



San Miguel de Tucumán,

EXP - FBQF - ME - 11331 / 2024

VISTO:

La nota presentada por el señor Profesor de la Cátedra de Química Orgánica II del Instituto de Química Orgánica de esta Facultad, mediante la cual eleva el formulario de inscripción del SR. CESAR JAVIER HERRERA, DNI: 45.230.118 – L.U. 30837, como agregado estudiantil no rentado; y

CONSIDERANDO:

Que involuntariamente se traspapeló el trámite por lo que fue enviado en forma individual;

Que puede accederse a lo solicitado;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

R E S U E L V E

Art.1º)- Tener por designado al SR. CESAR JAVIER HERRERA, DNI: 45.230.118 – L.U. 30837, como agregado estudiantil no rentado en la asignatura QUIMICA ORGANICA II del Instituto de Química Orgánica de esta Facultad, bajo la supervisión del Dr. Alfredo Nicolás Domínguez, a partir del 18/08/2024 y por el término de un año de conformidad a la reglamentación vigente, aprobada por resolución HCD N° 0582-2022 de esta Unidad Académica.

Art.2º)- Cumplido. Comuníquese. Resérvese en Secretaría de Bienestar Universitario.

Resolución con firma electrónica de: Dra. María Inés Gómez, Decana – Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica – Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica.

Resolución N°: RES - FBQF - DGAD - 15803 / 2024

Hoja de firmas